

ABC DE LA ECONOMÍA DE CASTILLA LA MANCHA

Número 78

14 de mayo de 1998



La Ley del Suelo regional, necesaria pero polémica

La Ley del Suelo regional, aprobada por el Gobierno de Castilla-La Mancha recientemente, es una normativa necesaria para la regulación urbanística del territorio autonómico, sin embargo, ha nacido con polémica al ser considerada por algunas instituciones y colectivos como intervencionista y que deja poco margen de actuación a los ayuntamientos.



¿Está seguro que su cosecha no penderá de un hilo?

AGRICULTOR - GANADERO

SEGUROS AGRARIOS
de CAJA RURAL

Marcamos la diferencia

¡¡ SEGURO SU CEREAL !!

 CAJA RURAL

Opinión

Tribuna económica

LA IMPORTANCIA DEL QUESO MANCHEGO

CUANDO el consumidor adquiere un queso manchego debe conocer que, tras este producto, existe un importante sector, agrupado en su Denominación de Origen, que controla y regula todo el proceso de elaboración del queso: desde su fabricación hasta su salida al mercado, y que incluso vigila su correcta presentación en el punto de venta. La D.O. Queso Manchego exige unos requisitos a los asociados que deseen beneficiarse de su amparo, que podemos resumir en límites geográficos, raciales y maduración mínima.

Para la totalidad de los asociados, el cumplimiento de estos requisitos implica restringir de forma ostensible sus posibilidades de actuación. En efecto, un ganadero inscrito en la D.O. Queso Manchego no tiene opción de explotar —para la elaboración de queso amparado— otra raza ovina diferente a la manchega, aunque ello conllevara un mayor rendimiento productivo. No obstante, estoy convencido de que la raza manchega es la más rentable para nuestra ganadería, considerando, lógicamente, las condiciones en que se desenvuelve la típica explotación ovina castellano-manchega.

De igual forma, las queserías inscritas deben cumplir escrupulosamente las exigencias que impone su pertenencia a la D.O. Queso Manchego: estrictos cuidados en la recogida de la leche a los ganaderos inscritos y control final de la totalidad de la producción que desea que figure amparada por la citada D.O. con todo lo que ello lleva implícito.

En el apartado financiero, son los propios inscritos los que sustentan el funcionamiento del Consejo Regulador y los que soportan las tasas parafiscales que componen la principal fuente de ingresos del mismo. Ello supone un incremento en los costes de elaboración del Queso Manchego, que se compensa y justifica, exclusivamente, en el incremento del valor añadido que el elaborador obtiene en la venta de un queso con D.O. Y para que ese incremento se produzca de forma efectiva es imprescindible que el Consejo Regulador colabore al máximo en la promoción del producto con los propios elaboradores.

Hasta ahora, he tratado de justificar la obligación que tiene el Consejo Regulador de defender la utilización del término «manchego» —cuando éste sea aplicado a quesos— y de colaborar con los inscritos en la promoción genérica de nuestro queso. Estas premisas reglamentarias suponen los puntos básicos en la actividad de cualquier Consejo Regulador; pero una de las metas que me he marcado para el periodo que dure mi mandato es la mejora constante de la calidad del producto final. Y es por ello que, con la decidida colaboración de los sectores elaborador y productor, estamos trabajando en la puesta en marcha de un Laboratorio Lactológico que, como primer resultado, nos permitirá aumentar la calidad bacteriológica de la leche destinada a la elaboración del queso manchego. Ello repercutirá de forma inmediata en el aumento de calidad del producto terminado. Para el mes de mayo, esperamos poder realizar análisis a cuatro muestras de leche de cada ganadería inscrita.

La consecución a medio plazo de los tres objetivos citados nos permitirá seguir contemplando el futuro de la D.O. Queso Manchego con la halagüeña perspectiva con que ahora lo hacemos. Pero si hasta el momento sólo hemos apuntado los «inconvenientes» que supone la pertenencia a las empresas de la D.O., justo es que reflejemos también las indudables ventajas que presenta para los ganaderos y queseros de la zona protegida. Y la más importante, sin duda alguna, consiste en que el término «Queso Manchego» constituye una parte importante de su patrimonio, y que el derecho a su utilización exclusiva debe considerarse una compensación suficientemente válida.

Alfonso ÁLVAREZ VALERA
Presidente del C.R.D.O. «Queso Manchego»

EL URBANISMO, A DEBATE

LA regulación de un sector como el urbanístico con una gran incidencia económica al afectar a uno de los motores del progreso de nuestra sociedad como es la construcción va a tener una capital importancia en el futuro inmediato de la región. El próximo debate y aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, hoy día anteproyecto, marcará una de las pautas más importantes de esta legislatura, por cuanto en primer lugar vendrá a terminar con un período de confusión jurídica y de polémica en cuestiones tan importantes como el aprovechamiento susceptible de apropiación privada y el porcentaje de cesión fijo a los ayuntamientos.

Es esta una cuestión importante que al final se ha solucionado estableciendo una cesión del 10 por ciento del suelo ya urbanizado, frente a las primeras intenciones de la Consejería de Obras Públicas de fijar el 15 por ciento. Asimismo, se introduce como novedad la figura del urbanizador privado, encargado en la teoría de poner a disposición del mercado, con independencia de los propietarios del terreno, suelo ya urbanizado para evitar las paralizaciones y consiguientes alzas especulativas en el precio.

Frente a las lagunas legales que inmovilizan o complican el desarrollo urbanístico resulta necesario disponer de una legislación adecuada. Pero habrá que llamar la atención de la Administración regional respecto a la posibilidad de caer en un excesivo intervencio-

nismo, sin la flexibilidad adecuada, que a veces puede ser tan perjudicial como la actividad especulativa de ciertos promotores, más preocupados en obtener pingües beneficios que de realizar un adecuado desarrollo urbanístico. Esta nueva Ley del Suelo para Castilla-La Mancha debe garantizar, en primer lugar, las condiciones para garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada, según se señala en la Constitución.

Desde el punto de vista de los promotores y arquitectos, la aprobación de una ley regional urbanística puede terminar con la inseguridad que supone la confluencia, y en muchos casos colisión, entre varias normas que distinta índole que hacen más farragosa una materia ya de por sí complicada.

Eso por no hablar de las complicaciones añadidas que surgen cuando en este terreno se mezcla la política, que con excesiva frecuencia recurre al urbanismo como arma intimidatoria. No son pocos los casos de proyectos aprobados por una administración municipal de determinado signo político que han sufrido más tarde la paralización por parte de la administración superior de signo diferente. Es inadmisibles la utilización de este tipo de estrategias que al final perjudican al ciudadano. Por eso debe exigirse a los grupos políticos regionales que en el debate de la ley, por encima de diferencias, se esfuercen en elaborar un texto que favorezca un justo y equitativo desarrollo del urbanismo.

Nombres propios

José Fenollar

El presidente de la Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino, José Fenollar, ha recomendado a los Consejeros de Agricultura de las regiones viticultoras que no se pierdan en debates menores, como los derechos de replantación, y se centren en la OCM del Vino. Fenollar ha dado un toque de atención a las instancias políticas de cualquier comunidad autónoma para que no se pierdan en cuestiones menores, «cuando la Reforma de la OCM del Vino exigirá un tremendo esfuerzo de unidad por parte de todos». Para Fenollar, el documento elaborado por la Mesa recoge el sentir y los intereses de todo el sector.

Amós Núñez

El presidente de la Asociación Provincial de Cuchilleros (Aprecu) de Albacete, Amós Núñez, y el de la asociación Asprona, Miguel Muñoz, han firmado un acuerdo de colaboración para la incorporación laboral de los minusválidos. Según ha indicado el presidente de Aprecu, se pretende colaborar en el Proyecto Horizon-Atlas, por lo que se difundirá principalmente entre las empresas que forman parte de la organización. También se facilitarán entrevistas entre los empresarios y el equipo técnico que trabaja en este proyecto, con el fin de darlo a conocer con detalle a quienes pudiera interesar.

José Méndez

El director general de Desarrollo Industrial, José Méndez, está llevando a cabo una ronda de contactos con diversos sectores industriales de la región para informar del nuevo Decreto de ayudas a la inversión de las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha y que estará aprobado durante este mes de mayo. Méndez se reunió la pasada semana con representantes del sector de la madera y el mueble para presentar esta nueva iniciativa y recoger las sugerencias y peculiaridades específicas de este colectivo. Según el director general, con la nueva normativa se cambia la orientación de las ayudas.

LA JUNTA «CONSTRUYE» LA LEY DEL

LA Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha nace no exenta de polémica. Desde distintas organizaciones profesionales se ha criticado el carácter «intervencionista» de esta norma y el PP mantiene una dura pugna contra esta Ley, calificada como «auténtico bodrio que condena a la región al subdesarrollo». Aún así, desde la Consejería de Obras Públicas, su titular

Araceli Muñoz, asegura que se trata de un texto que facilitará la construcción de viviendas, al introducir los mecanismos adecuados para abaratar el suelo y evitar la especulación con la introducción de la figura del «urbanizador privado». Desde el PSOE se indica que la Ley del Suelo regional establece una regulación compatible con el régimen estatal, aunque la primera está inspirada en el carácter de función pública.

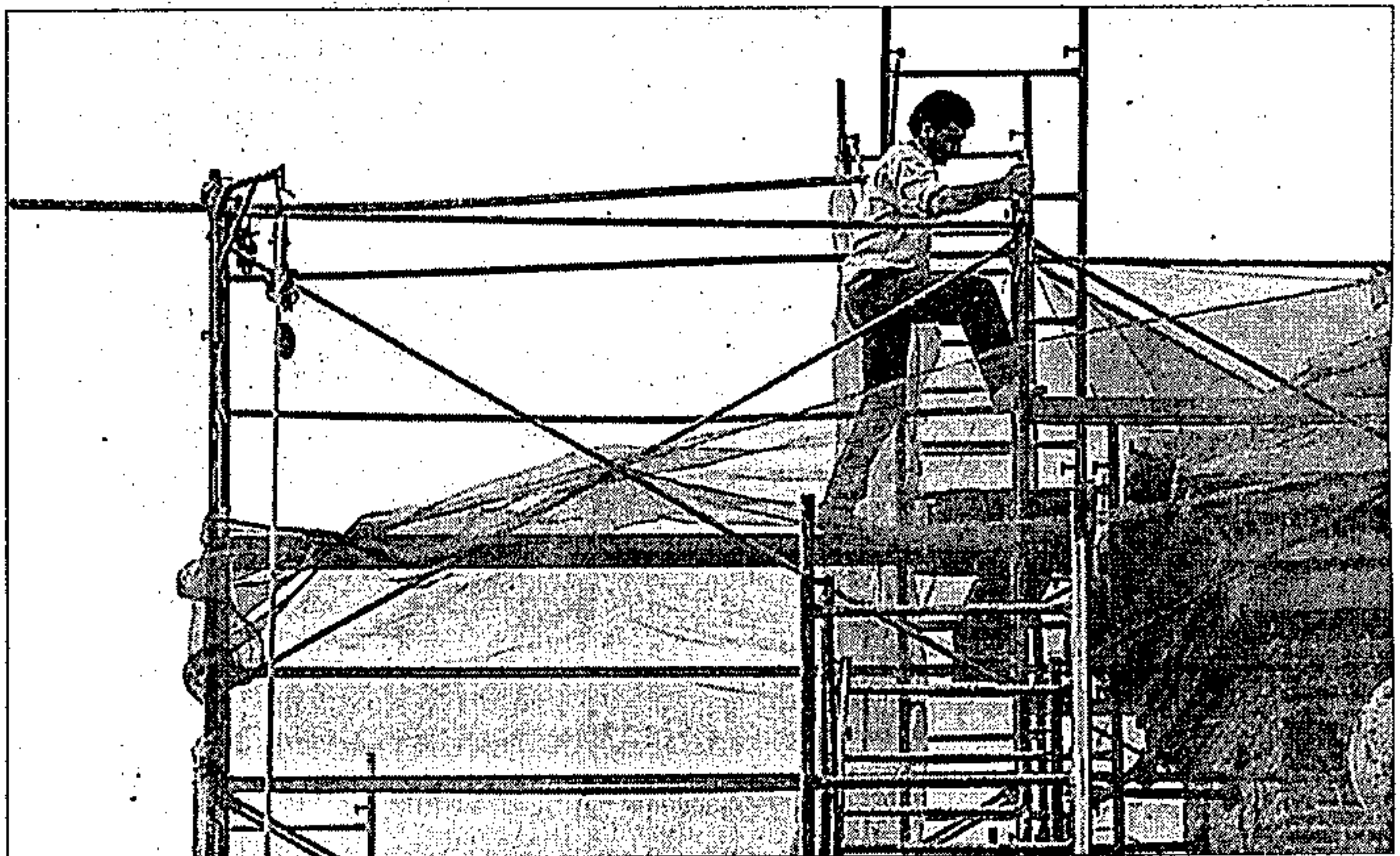
Toledo. Pilar Hernández
La Ley del Suelo regional, que se pretende tramitar por la vía de urgencia para que sea aprobada en el menor tiempo posible por las Cortes de Castilla-La Mancha, ha nacido con polémica. Aunque la consejera de Obras Públicas, Araceli Muñoz, ha indicado que se trata de una normativa susceptible de ser consensuada en el Parlamento regional, y que ha encontrado el informe favorable del Consejo Consultivo y del CES, lo cierto es que desde la oposición, representada por el Partido Popular, se está criticando duramente este texto y ya se ha anunciado una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Ley del Suelo.

También desde el sector de la construcción, colectivo directamente afectado por esta Ley, se han presentado alegaciones, al considerar que se trata de una regulación «intervencionista», al dar menos competencias a los ayuntamientos a la hora de gestionar el suelo.

Instrumentos de la Ley

La Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha dispone de 200 artículos con siete títulos y dentro de los instrumentos que establece para la ordenación territorial se prevé que puedan realizarse: Planes de Ordenación del Territorio, que abarcan parte o la totalidad del territorio de la comunidad; Proyectos de Singular Interés que permitirán la realización de actividades públicas o privadas de relevancia socio-económica a desarrollar en cualquier tipo de suelo; Planes de Ordenación Municipal que permiten la planificación integral de todo el término municipal y los Planes de Delimitación de Suelo Urbano para municipios inferiores a 5.000 habitantes con escasa demanda de crecimiento urbanístico y escasa capacidad de gestión.

Desde el Gobierno regional se asegura que el nuevo texto facilitará la tramitación urbanística, al ser el proceso más ágil y flexible y se amplian las competencias a los ayuntamientos.



Pino Fontelos

Facilitar la disposición de suelo urbanizado es uno de los objetivos que se pretende conseguir con esta norma

Así, la Ley impone a todas las Administraciones Públicas que intervienen en procesos de ordenación territorial o urbanística la obligación de concertar o armonizar sus competencias con carácter previo al inicio de estos procesos.

Como mecanismo de concertación urbanística se establecen los convenios urbanísticos que se pueden realizar por la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos,

conjunta de la Junta y los ayuntamientos, ya que para la elaboración de estos Planes debe existir un acuerdo entre ambas partes. Para su desarrollo no se necesitarán tutelas mutuas, correspondiendo al Ayuntamiento la tramitación y aprobación definitiva de todos los instrumentos de desarrollo del Plan.

Según ha explicado la consejera de Obras Públicas, con esta Ley se agiliza el proceso de apro-

acuerdos municipales.

Compatible con la Estatal

En cuanto a la compatibilidad con la Ley Estatal, que recientemente ha entrado en vigor, Araceli Muñoz ha asegurado que la Ley regional «establece una regulación plenamente compatible con el régimen estatal que se establece en la Ley 6/1998, de 13 de abril sobre Régimen de Suelo y Valoraciones». Pero desde el Gobierno regional se ha hecho hincapié en que esta compatibilidad no significa que se establezca una paridad entre los principios que inspiran la normativa estatal y la regional, «puesto que la regional se inspira en todo momento en el carácter de función pública que ha de tener la actividad de planificación, gestión y uso del suelo».

Sin embargo, desde Obras Públicas se ha tenido que modificar el punto referido a la participación en las plusvalías que genera la acción urbanística. Aunque en un principio se había establecido el 15 por ciento de la cesión de este aprovechamiento, con la consiguiente protesta de algunas organizaciones, como la Cecam, finalmente se ha dado marcha

La Ley regional ha fijado que el 10 por ciento del aprovechamiento, que obligatoriamente ha de cederse a los ayuntamientos, debe materializarse en suelo ya urbanizado, al igual que se recoge en la Ley estatal

tos, conjunta o separadamente, con personas públicas o privadas.

La realización de los Planes de Ordenación Territorial y Municipal se constituye como uno de los pilares fundamentales de la ac-

bación de los Planes de Ordenación Territorial, puesto que la aprobación que corresponde a los ayuntamientos se concentrará en un único acuerdo municipal. Anteriormente, para realizar este trámite se necesitaban dos

SUELO EN MEDIO DE LA POLÉMICA

atrás y al igual que se establece en la Ley estatal, se ha decidido fijar en el 10 por ciento el aprovechamiento que obligatoriamente ha de cederse a los ayuntamientos en suelo ya urbanizado.

Urbanizador privado

Una de las novedades que presenta la Ley del Suelo regional es la introducción de la figura del urbanizador, que nace con la intención de agilizar la ejecución del planeamiento y el proceso urbanizador. El urbanizador, no necesariamente propietario de los terrenos, interviene con carácter empresarial en el proceso de puesta en el mercado de suelo urbanizado.

El urbanizador trata de evitar que bien por retención intencionada, y a veces claramente especulativa o por incapacidad empresarial de los propietarios del suelo se generen paralizaciones en la disposición de suelo urbanizado que favorece el alza, especu-

lativa del precio de los terrenos.

Esta figura no impide que los propietarios se puedan apropiar de las plusvalías derivadas de la legítima transformación del suelo. El agente urbanizador percibirá una retribución por realizar la ejecución material de la obra urbanizadora.

Este sistema, según el Gobierno regional, permite la quiebra del carácter monopolístico, y a veces especulativo, del mercado del suelo, «ya que la figura del urbanizador, operando de manera concertada y bajo el control y condiciones establecidas por la Administración, permitirá la urbanización del suelo con independencia de los intereses exclusivos de sus propietarios», según dijo recientemente la consejera de Obras Públicas, durante la presentación de esta polémica Ley que, en su opinión debe seguir el trámite de urgencia para ser aprobada por las Cortes regionales, dada la importancia para la Comunidad.

El PP presentará una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Ley

Cuenca. Miren Delgado
El diputado regional del Grupo Popular por Cuenca, Miguel Ángel Ortí, ha declarado que su partido presentará una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Ley del Suelo de Castilla-La Mancha y ha denunciado que los plazos se hayan limitado a la mitad de tiempo. A su juicio, «eso dice mucho del talante democrático del Partido Socialista que va a tramitar por la vía de urgencia una ley tan importante como es la del suelo para que al Partido Popular no le dé tiempo».

Texto alternativo

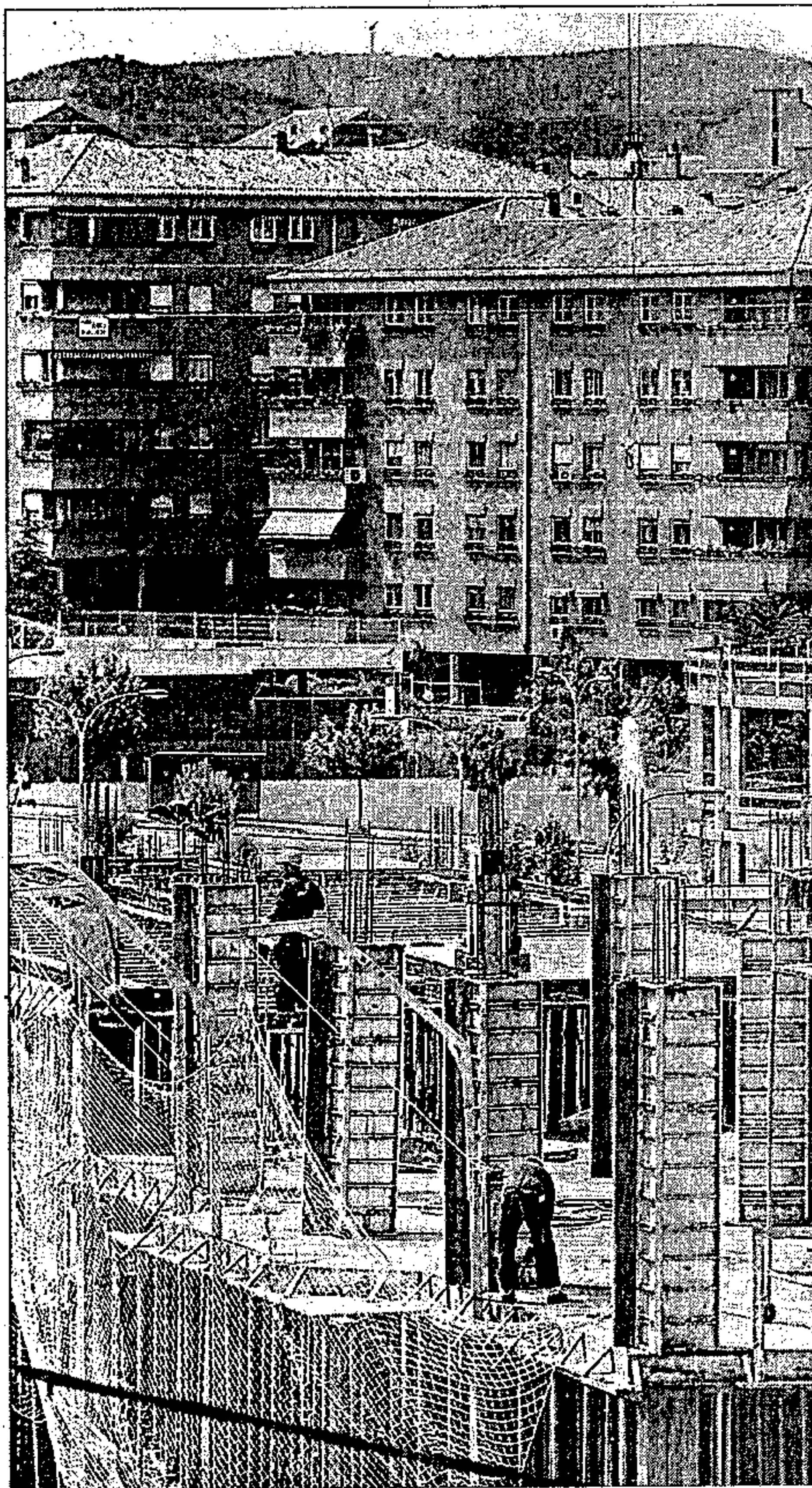
Ortí ha indicado que aunque la proposición de Ley del PP se publicó el pasado día 6 y la del PSOE el día 8, esta última se tramitará antes. Ante esta circunstancia, «tendremos que transformar nuestra Ley en texto alternativo con una enmienda a la totalidad a la Ley de Suelo de Castilla-La Mancha». Según el calendario previsto, el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finaliza el próximo sábado y una vez que también se hayan presentado las enmiendas parciales, en la próxima

quinquena del mes de junio se debatirá en el Pleno de las Cortes regionales la propuesta.

El parlamentario conquense ha recordado que el Partido Popular presentó el pasado 20 de abril la proposición de Ley reguladora de la actividad urbanística en Castilla-La Mancha y que se ha basado en muchas leyes, pero que no ha copiado la de la Comunidad de Madrid, como afirma el PSOE y que precisamente es la única que no ha tenido en cuenta. «La nuestra —ha asegurado— está elaborada por un equipo de personas de la Comisión Regional de Infraestructuras, que como mínimo es tan competente como la del Partido Socialista pero con una ventaja porque, según nos han dicho, la de ellos ha costado elaborarla 80 millones, mientras que la del Partido Popular no ha costado ni una sola peseta».

Intervencionismo

Además, ha hecho hincapié en que la proposición de Ley del PP no es intervencionista, como que la del PSOE recuerda, desde su punto de vista, a épocas pasadas. En este sentido, ha hecho referencia a unas declaraciones



Según la Junta, es necesario evitar el carácter monopolístico del mercado

del consejero portavoz, Emiliano García-Page, en las que afirmaba textualmente que «no habrá ni un solo metro cuadrado de esta región que no sea controlado por la Junta».

Ante este tipo de afirmaciones se ha preguntado si el presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, no quiere convertirse en el promotor más importante de España pues «si controla el suelo hasta el último metro cuadrado y si se ha hecho con la entidad financiera más importante de la región, ahora ¿ya tiene la promotora y quiere ser el mayor accionista de una empresa para manejar toda la construcción de Castilla-La Mancha?»

A su juicio, está dando los pasos para llegar a pensarlo firmemente puesto que la empresa constructora se ha creado hace un mes aproximadamente. Por estas razones, considera que este tipo de intervencionismos son «vergonzosos escucharlos y vergonzantes para quien lo hace» por lo que será una de las primeras leyes que entrarán en vigor el próximo año en Castilla-La Mancha «cuando gobierne el Partido Popular y vamos a derogar este auténtico bodrio que condena a nuestra región al subdesarrollo, que va a controlar vidas y haciendas de todos los castellano-manchegos y lo que le dé la gana con el suelo».

LEY DEL SUELO

Una ordenación urbanística tachada de «intervencionista» por los constructores

Cuenca. Miren Delgado

Como otros colectivos e instituciones de la región, la Asociación de Empresas de la Construcción y Afines de la provincia de Cuenca (Apymec) ha presentado un escrito con sugerencias a la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística que ha elaborado el Gobierno regional, en el que se aconseja, entre otros aspectos, una mayor descentralización administrativa en favor de los municipios.

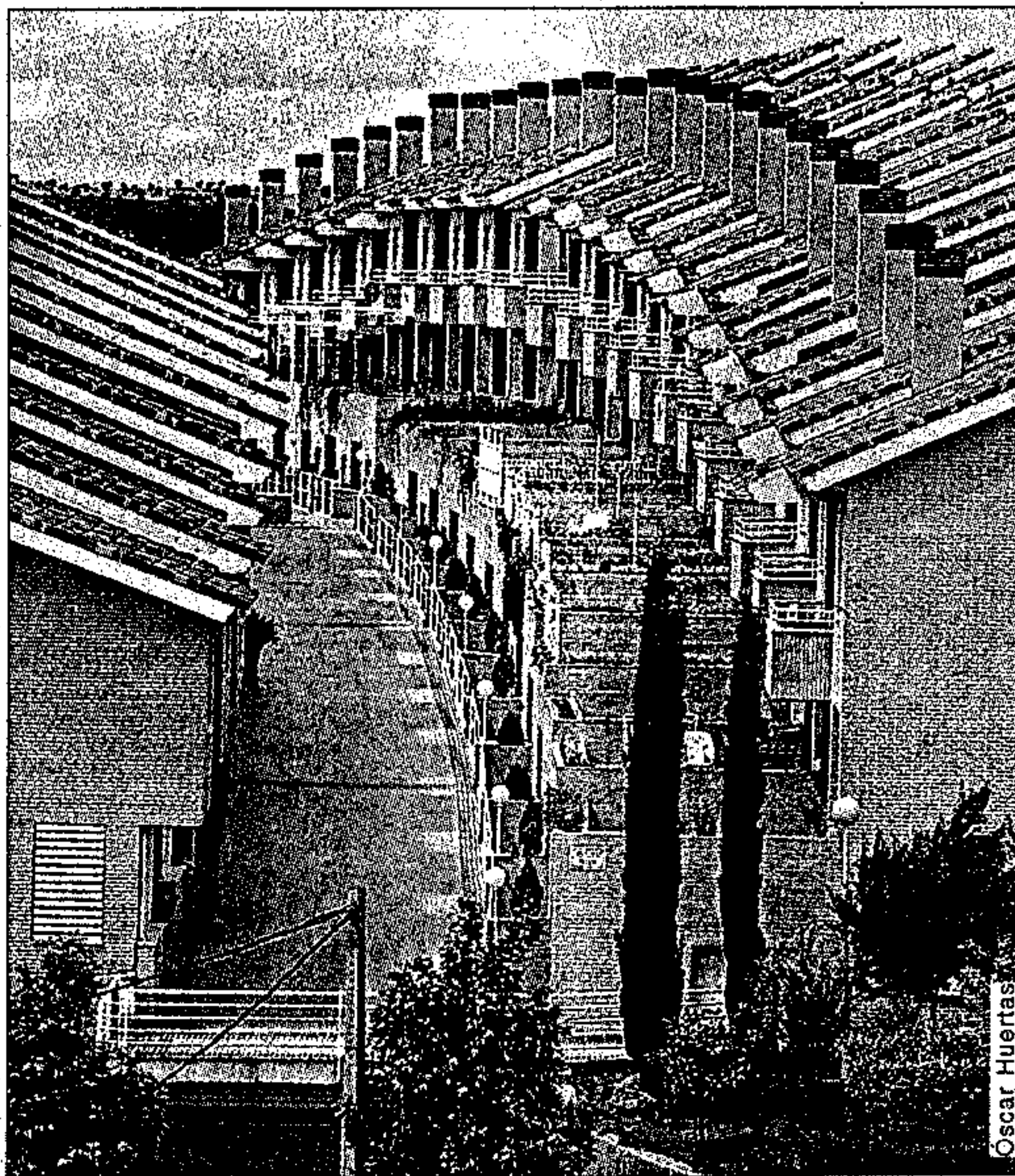
Una vez estudiado el futuro texto legislativo y sus objetivos, considera que es «bastante intervencionista y receloso» a la hora de dotar a los ayuntamientos de mayores competencias de las que tenían atribuidas hasta el momento en materia urbanística. A juicio de esta asociación, el principio de autonomía local aconsejaría que la nueva Ley llevase a término una profunda descentralización administrativa, coherente con la llevada a cabo entre la Administración central y autonómica.

Excesivo control

Asimismo, Apymec hace especial hincapié en sus sugerencias al hecho de determinar el alcance del control de la Comunidad Autónoma sobre los municipios en materia urbanística, control que se concreta en el texto legislativo en la aprobación definitiva de los Planes de Ordenación Municipal. En este sentido, indica que el artículo 37 del anteproyecto de Ley hace referencia a ello y que atribuye la aprobación definitiva a la Administración autonómica sin garantizar, desde su punto de vista, el principio de autonomía local y no delimita con la suficiente precisión el alcance del control de la Administración autonómica sobre los planes generales elaborados por los ayuntamientos.

Ante esta situación, considera conveniente fijar con precisión la extensión de este control tomando como base la abundante jurisprudencia dictada al respecto por el Tribunal Supremo. En lo relativo al aprovechamiento del subsuelo, que se contempla en la disposición preliminar del anteproyecto, entiende que es «claramente inconstitucional» por cuanto contempla una clara expropiación de aprovechamiento del subsuelo, sin derecho a indemnización, y que debiera permitirse la ocupación gratuita del subsuelo de espacios

A pesar de las declaraciones realizadas por la consejera de Obras Públicas, Araceli Muñoz, en la que aseguraba que la Ley del Suelo regional es susceptible de ser consensuada en las Cortes de Castilla-La Mancha y de haber obtenido el informe favorable del Consejo Consultivo, muchos colectivos e instituciones de la región han mostrado su disconformidad con algunos puntos de la normativa, al tacharla de «intervencionista». Así la Asociación de Empresas de la Construcción de la provincia de Cuenca ha presentado un escrito con sugerencias en el que se aconseja una mayor descentralización administrativa en favor de los municipios de la Comunidad.



La construcción en la región ha experimentado el mayor crecimiento desde hace seis años

públicos para destinarlos a aparcamientos.

Respecto al destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos del suelo y a su cesión a las entidades cooperativas al que hace referencia el artículo 79.2b del anteproyecto, Apymec cree que supondría un «injustificado trato de favor» en detrimento de la promoción privada, contrario a las normas de la libre competencia, por lo que aboga por suprimir la referencia a «entidades cooperativas» que figura en dicho artículo.

Por último, en cuanto a las sanciones que se contemplan en

el artículo 200, esta asociación de constructores indica en su escrito de sugerencias que son contrarios a los principios sancionadores recogidos en la Constitución pues «quien actúa al amparo de una licencia, aunque posteriormente sea declarada ilegal, cualquiera que sea la causa de dicha ilegalidad, lo hace al amparo de un acto administrativo, cuya legalidad se presume sin que pueda serle imputada responsabilidad alguna».

Desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha también se ha denunciado la situación que vive este colectivo

ante las contradicciones que se presentan entre la Ley del Suelo nacional y la regional, lo que hace complicado a los arquitectos trabajar.

Arquitectos

Así, el decano del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Antonio Cuevas, ha denunciado en varias ocasiones la imposibilidad de cumplir la legislación vigente en materia de suelo, ante

las grandes contradicciones entre la ley nacional y la regional, que generan cada vez un mayor conflicto de competencias. Cuevas considera que desde hace un año, los arquitectos vienen demandando una solución al problema, «puesto que los profesionales que redactamos planes parciales, generales y normas subsidiarias, no podemos hacer nuestro trabajo, pues un proyecto aprobado por un ayuntamiento del PP, puede no aceptarse en una comisión provincial de urbanismo donde el PSOE tenga mayoría». El decano ha calificado el problema de grave puesto que esta inseguridad jurídica se da en un momento de recuperación de la construcción y espanta a los inversores a otras autonomías.

Según el decano de los arquitectos de la región, la región se encuentra un momento de recuperación en el sector de la construcción y espera que la tendencia se mantenga o aumente.

Precisamente, según los datos del informe de coyuntura del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España referidos al cuarto trimestre de 1997, en Castilla-La Mancha el sector vivienda culmina la fase alta del ciclo, siendo 1997 el mejor resultado de los últimos seis años, con 19.587 visadas; el número de viviendas visadas en este cuarto trimestre del pasado año, con respecto al mismo periodo de 1996, da un incremento de un 34,9 por ciento, cercano a los datos del conjunto nacional que es del 43,5 por ciento.

La evolución interanual también ha sido positiva, con un crecimiento en la región del 27,2 por ciento.

Oscar Huertas

COYUNTURA

La Diputación Provincial de Toledo da a conocer en unas jornadas la «Agenda 2000» y sus repercusiones

La Diputación Provincial de Toledo organizó la pasada semana una jornada que con el título «La Agenda 2000. Perspectivas generales de desarrollo de la Unión Europea», tenía como finalidad dar a conocer el documento que establece las pautas y los proyectos de la sociedad europea de cara a su desarrollo y ampliación prevista para el primer año del siglo XXI. Para hablar de este importante reto se contó con la presencia de los eurodiputados del Grupo Popular Gerardo Galeote y Salvador Garriga.

Toledo. P. H. La «Agenda 2000», elaborada por la Comisión Europea, es un documento que establece las pautas y los proyectos de toda la sociedad europea de cara a su desarrollo y ampliación prevista a partir del año 2000. Las prioridades de todos los miembros de la UE pasan por encontrar puntos de unión y elementos comunes en la acción política para obtener beneficios a largo plazo que respondan a las expectativas de crecimiento que se plantean: reforma institucional, política agrícola común, cohesión económica y social, relaciones exteriores y reorientación de las políticas de la UE.

Para hablar de las repercusiones de la «Agenda 2000», en esta jornada se contó con la presencia del coordinador de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo, Salvador Garriga, y del portavoz de la Delegación Española del Grupo Popular en la Eurocámara, Gerardo Galeote.

Precisamente, este último aseguró a ABC que es necesario que todas las Adminis-



Gerardo Galeote y Salvador Garriga con el diputado provincial Marcelino Casas

traciones Públicas (autónoma y local) sean coherentes con el esfuerzo que desde el Estado se está realizando para la contención del déficit y así contribuir al logro histórico de la entrada de España con todas las garantías en el proyecto común europeo. También pidió al Gobierno de Castilla-La Mancha que acompañe al esfuerzo de la UE y del Estado en una política eficaz de los fondos estructurales.

Y es que estos fondos suponen el marco financiero de la cohesión económica y social.

A pesar del importante éxito cosechado por la política de cohesión en los últimos años, todavía queda un largo camino por recorrer, especialmente en materia de empleo, ya que el índice de parados en el ámbito de la UE no ha experimentado un descenso notable en los últimos años.

La ampliación de la UE tendrá que venir acompañada de la solidaridad de todos los Estados para que los fondos estructurales y el de cohesión sean elementos que contribuyan a la consolidación de las democracias.

La Universidad elabora un estudio sobre la situación actual del comercio de Torrijos

Toledo. D. T.

La pasada semana se presentó en la localidad toledana de Torrijos el «Análisis de la situación económica del comercio de Torrijos», con la asistencia de más de 150 comerciantes de las distintas ramas de actividad de este sector, existentes en este municipio. El encargado de este estudio ha sido el vicedecano de la Universidad de Castilla-La Mancha, Felipe Hernández Perlínes, y que ha contado con la colaboración del Ayuntamiento torrijense y la Federación Empresarial Toledana. Este estudio tenía como finalidad analizar las variables y características más sobresalientes del comercio para obtener una idea sobre su situación actual.

Del estudio se desprende que «el Ayuntamiento de Torrijos debe apoyar y mirar mejor los intereses de los comerciantes y pequeños empresarios de esta localidad con el fin de que el comercio y la empresa prospere». Según dijo en la presentación el vicedecano de la Universidad Felipe Hernández Perlínes, el análisis de la situación del comercio de Torrijos ha llegado a distintas conclusiones de las cuales destaca el escaso apoyo que los comerciantes reciben por parte del ayuntamiento. El vicedecano resaltó que el consistorio debe impulsar propuestas como la creación de una comisión que integre a los comerciantes, que sirva como cauce de diálogo entre estos empresarios y las autoridades municipales. Indicó que la empresa también necesita una mejora de la profesionalización de su gestión y una mejor delegación financiera para que los directivos se distribuyan de forma óptima la labor de la compañía, así como una adecuación de los medios informáticos. El responsable de la Universidad aseguró que resulta insuficiente la cualificación de la formación del personal en algunos de los campos de comercio como el textil y además destacó que la comercialización de los productos hecha de menos estrategias teniendo en cuenta la política de precios de los competidores. El estudio sobre la situación económica del comercio de Torrijos ha sido elaborado con un total de 198 encuestas realizadas a comerciantes de esta localidad toledana en las que se ha tenido en cuenta el perfil de la propia empresa. El trabajo comenzó en octubre del pasado año y finalizó en enero.

TOLEDO

UNA PROVINCIA ABIERTA A LA INVERSIÓN



Diputación Provincial de Toledo

EMPRESAS

El consultor

El euro y el redondeo

A partir del 1 de enero de 1999 tendremos ya un euro con un precio fijo e inamovible en pesetas, no obstante, hasta el 1 de enero del 2.002 no será obligatorio que los precios de los productos y servicios aparezcan nominados en euros. Pero, ¿cómo calcularemos el precio en euros de un producto marcado en pesetas? Para resolver esta cuestión vamos a aclarar primero una serie de conceptos.

Primero es que el tipo de conversión o precio del euro será un número de seis cifras, que en el caso español será de tres a la izquierda de la coma y otras tres a la derecha. El cambio definitivo no se fijará hasta el 31 de diciembre de 1998, pero supongamos que la nueva moneda valga 167,454 pesetas.

El contravalor en euros del artículo en cuestión lo calcularemos dividiendo su precio en pesetas entre el tipo de conversión que acabamos de citar. El resultado será, en la mayor de los casos, un número con múltiples decimales.

Para calcular su precio final tomamos el tercer decimal del importe obtenido y si es igual o mayor a 5, redondeamos hacia arriba, y si es menor redondeamos hacia abajo. De esta forma hemos obtenido un precio con dos decimales que será el correcto (la mínima fracción de euro será el CENT o céntimo de euro). Veamos un ejemplo:

Supongamos unos zapatos que valen 5.600 pesetas, vamos a calcular su valor en euros. Así, dividimos entre 167,454 y obtenemos un precio exacto en euros de 33,442019, procedemos a aplicar el redondeo, y como el tercer decimal es un dos, el precio definitivo sería de 33,44 euros. Las diferencias en el precio que surjan de la aplicación correcta del redondeo serán mínimas (0,338 pesetas en este caso).

Al principio de introducir la nueva moneda podemos encontrarnos con el problema de no saber apreciar adecuadamente si el precio de un producto es caro o barato; para ayudarnos a resolver este problema se han puesto en marcha proyectos de doble etiquetado, por el que es posible apreciar el precio de un artículo, la cuantía de una factura de luz o teléfono o incluso hasta la nómina, expresado en pesetas y en euros.

Dado que la conversión de precios en pesetas a precios en euros exige de la aplicación de un redondeo, y que esta operación puede encubrir una subida de precios, las asociaciones de consumidores han solicitado la creación de un «observatorio de precios» para supervisar el proceso durante el periodo de transición.

Recordar por último que los billetes con los que empezaremos a pagar a partir del año 2002 serán de 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 euros (es decir, irán desde las aproximadamente 837 pesetas que valga el de 5 euros hasta las 83.727 que valga el de 500), y las monedas serán de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 cents (desde 1,67 pesetas hasta 83,72 pesetas) y de 1 y 2 euros.

Máximo MOLERO DÍAZ-MAROTO
Denia y Molero S.L.

La promotora del aeropuerto de Ciudad Real encarga a Santander Investment la captación de socios e inversores

SANTANDER Investment, el brazo del Grupo Santander, considerada la primera institución española dedicada a la banca de negocios, actuará como asesor y tutor del futuro aeropuerto de Ciudad Real tanto en el ámbito nacional como internacional. Así se refleja en el convenio de colaboración firmado esta semana con la sociedad promotora en el que se marca un plazo de dos años, como máximo, para formalizar las mejores condiciones de financiación del proyecto así como las negociaciones con los posibles inversores potenciales. Se estima que rondará de los quince mil a los treinta mil millones de pesetas.

Ciudad Real. C. del Campo
Aunque la idea en un principio fue considerada un tanto descabellada, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, los responsables del Santander Investment consideraron en Ciudad Real que «nos encontramos ante uno de los proyectos señeros en España y en Europa», que según el director general ha sido muy bien pensado y definido.

Precisamente, en torno a él se puede utilizar una de las más novedosas técnicas de financiación, denominada «financiación extrapresupuestaria», que en su día también se adoptó con Elcogás, proyecto en el que también intervino, con el que se demuestra la habilidad de los sectores privados para afrontar esta importante inversión que normalmente afrontan las Administraciones públicas. Se trataría de gestionar estructuras y asegurar la viabilidad del proyecto desde el primer día que se abra.

De ahí que para el director general de Santander Investment, José Manuel de Araluce, la tarea a desarrollar sea muy intensiva y complicada, teniendo en cuenta que serán muchos los ojos fijos en este proyecto «del que hay que intentar y demostrar que desde el primer día que se abra será un éxito, y su ocupación esté garantizada».

Proyecto bandera

El director general de Santander Investment apuntó en Ciudad Real que más que las comisiones o los honorarios que puedan resultar de este

trabajo técnico y arduo «nos importa que el aeropuerto de Ciudad Real sea percibido en el entorno internacional como un proyecto bandera». Así una de las principales funciones será la de contribuir a que se den las mejores condiciones posibles para su financiación, en la que no descartan participar, en una segunda fase y captar a los posibles socios e inversores, principalmente en «rent a car» y aerolíneas y otros muchos negocios que rodean a este tipo de instalaciones.

No obstante, José Manuel de Araluce advertía que, independientemente de estas gestiones y negociaciones para obtener el desembolso final, las obras se pueden iniciar partiendo de otras posibles financiaciones puente o del capital inicial aportado por los socios.

Precisamente en el convenio sellado esta semana, se

El director general de Santander Investment y el presidente de la sociedad han firmado un convenio para definir el modelo financiero

marca un plazo mínimo de doce meses y máximo de dos años, para culminar este proceso que se emprenderá en cuatro fases.

Así, en una primera etapa se acometerá el estudio del entorno del proyecto, preparación del modelo financiero, identificación de operadores aeroportuarios para conti-

nuar en una segunda fase donde se estructurará el proyecto. Más adelante, se abrirán negociaciones con operadores y otros socios y finalmente se formalizarán las condiciones de la financiación con las entidades que se hayan interesado, aclarando que tras la aprobación del plan financiero por la empresa promotora, Aeropuerto de Ciudad Real y Santander Investment asegurarán el cien por cien de la deuda.

Zonas para construir

El presidente de la sociedad promotora, Juan Antonio León Triviño, consideró que el acuerdo suscrito con el grupo financiero aporta mayor credibilidad y tranquilidad para seguir adelante asegurando que tras este convenio, «sin duda habrá un Ciudad Real antes y después del aeropuerto». El representante de la Cámara de

Comercio avanzó que siguen pendientes de recibir la autorización provisional por parte de Aviación Civil, que solicitaron hace más de tres meses y también están a la espera de mantener un encuentro con representantes del Ministerio de Fomento. Éste no quiso desvelar la ubicación del ambicioso proyecto para evitar especulaciones, aunque aseguró que son cinco, en vez de los tres iniciales, los lugares marcados, en los términos colindantes con la capital.

Precisamente este semana los alcaldes de Ciudad Real, Francisco Gil-Ortega y de Puertollano, Casimiro Sánchez Calderón, mantuvieron un encuentro para perfilar

EMPRESAS

Breves

Centro de la Confección

El Centro Tecnológico de Confección ha iniciado un proyecto de cooperación empresarial en Colombia mediante un programa que promueve la colaboración entre entidades de innovación tecnológica. El proyecto está enmarcado en el Programa Iberoamericano de Cooperación Universidad-Empresa y mediante el mismo se colaborará con el Instituto para la Exportación y la Moda (Inexmoda) y con el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cadena Fibra-Textil-Confección (Cidetexco). Entre las actuaciones que se realizarán durante este año destacan seminarios de formación para empresas en las áreas de producción, gestión, textil y planificación, que se llevarán a cabo en ciudades como Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Ibagué y Bucaramanga.

Unión de Consumidores

La Unión de Consumidores (UCE) de Castilla-La Mancha atendió, en el primer trimestre de este año, un total de 866 consultas en la región y 240 reclamaciones, según los datos aportados por el presidente de esta organización, José María Roncero. Los consumidores de Albacete, con 372, han sido los castellano-manchegos que más consultas han cursado ante la UCE, seguidos de los de Toledo con 278, Guadalajara (178 consultas) y Ciudad Real 38. El mayor número se referían a aspectos relacionados con vivienda (316), comercio (108), talleres de reparación (90), energía (72) y bancos (52).

Centro Europeo de Empresas

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real, el CEEI, en colaboración con la Escuela de Organización Industrial y el Fondo Social Europeo va a llevar a cabo un programa de creación de empresas y desarrollo de Pymes a aquellas personas que quieran crear su propia empresa, así como a aquellos empresarios que deseen aplicar estrategias de crecimiento e innovación en sus empresas a través del plan estratégico. Los proyectos se desarrollarán a partir de la segunda quincena de mayo, contando con un tutor y varios asesores especialistas que serán los encargados de supervisarlos. El programa de trabajo del CEEI incluye aspectos como marketing, finanzas, informática y recursos humanos o fiscalidad.



Mariano Cieza

José Manuel de Araluce y Juan Antonio León, durante la firma del convenio para construir el aeropuerto

este asunto, teniendo en cuenta que ambas poblaciones han mostrado un gran interés en albergar estas instalaciones en sus términos municipales desde el principio, dada su proximidad a la línea de Alta Velocidad.

Será, según recuerda Juan Antonio León, un aeropuerto de carga y de pasajeros, que contará con una pista de 4.200 metros cuadrados y todos los servicios complementarios que conlleva a su alrededor, catalogado como de tipo 3 B.

El prestigio del Grupo

Santander Investment está presente en 16 países y es uno de los primeros bancos de inversión de Latinoamérica, contando también con una presencia importante en el sur de Europa. Se trata de un banco orientado al servi-

cio de clientes pequeños y grandes a los que proporciona soluciones innovadoras para sus necesidades mediante el servicio integrado a través de su red internacio-

nes llevadas a cabo en España, hay que mencionar su intervención como asesor en el proyecto de Elcogás en Puertollano, por el que recibió una mención especial, como «asesor financiero de 1993», de una revista de implantación europea.

Recientemente ha participado en varios proyectos financieros de aeropuertos como los de la terminal de carga y pasajeros de Santiago de Chile y de preparación de ofertas para el sistema aeroportuario de Argentina.

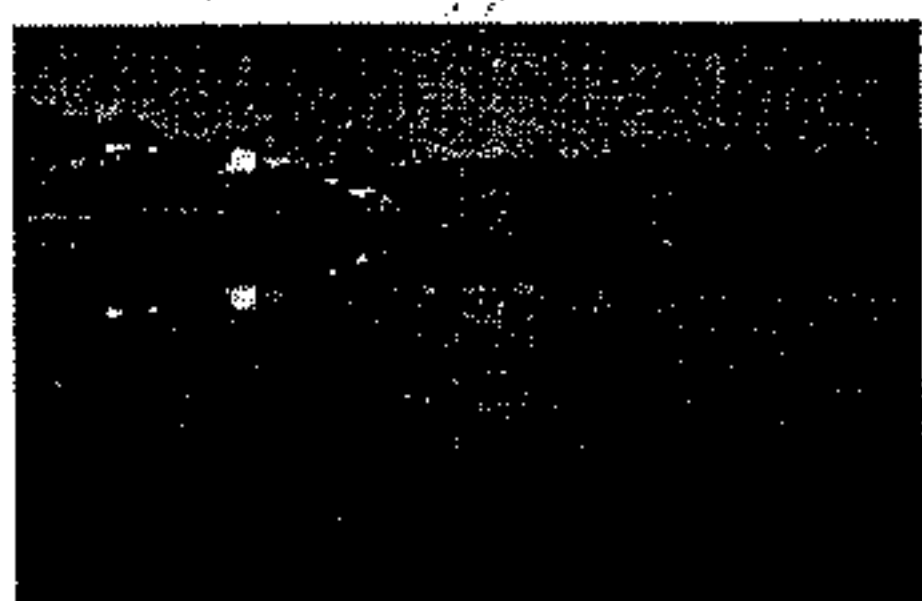
También esta empresa del Grupo Santander ha participado en varios proyectos de construcción ferroviaria como el corredor Berlín-Varsovia-Brest-Minsk-Moscú, el Ángel Train Leasing en el Reino Unido o el Guadalajara Línea 2 en Méjico.

En una primera fase del proyecto se acometerá el estudio del entorno, preparación del modelo financiero e identificación de los operadores aeroportuarios

nal. Asesorías financieras, privatizaciones, financiación estructurada y gestión de fondos de alta rentabilidad son algunas de sus áreas de especialización.

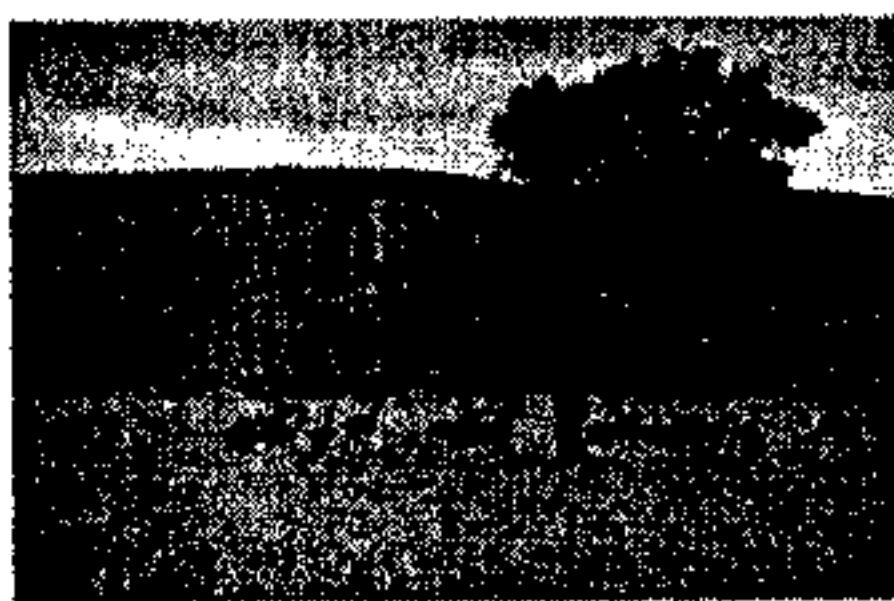
Por destacar algunas de las posiciones más destacadas en las grandes privatizacio-

Cualquier día ...



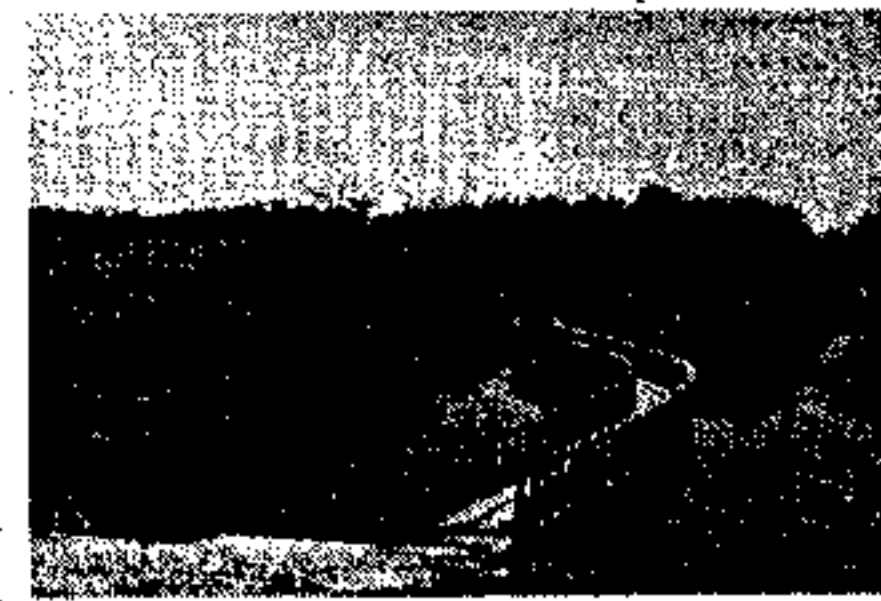
Lagunas de Ruidera

En cualquier momento



Cabañeros

Así es Ciudad Real



Tablas de Daimiel



Diputación Provincial de Ciudad Real



AGRICULTURA

Agronoticias

Caída de los precios del vacuno

Durante dos semanas consecutivas el precio testigo español se ha situado por debajo del 80 por ciento del precio de Intervención comunitario, por lo que automáticamente se ha abierto la opción a presentar ofertas de carne para su retirada del mercado. Aún así, al mismo tiempo que la Comisión decidía abrir la Intervención en España (único país de Europa en que se mantiene abierta por su situación de precios) sus representantes en el Comité de Gestión de Vacuno anunciaban que no tenían intención de aceptar ninguna oferta, e incluso que no entraba dentro de sus previsiones comprar carne en Europa durante todo este año. Asovac ha criticado al Ministerio de Agricultura por aceptar «esta situación contradictoria y engañosa» para los operadores españoles. Esta organización se pregunta «qué sentido tiene permitir la apertura del periodo de licitación y prevenir al mismo tiempo del rechazo de todas las ofertas que se puedan presentar».

Caja Rural de Ciudad Real

La Caja Rural de Ciudad Real ha registrado un nuevo incremento en el número de expedientes tramitados por esta entidad en lo que se refiere a las ayudas a superficies y primas ganaderas. Desde que comenzó la campaña el pasado 2 de enero de este año y hasta el final de la misma el 23 de marzo, la Caja Rural ha llevado a efecto un total de 6.939 expedientes de la PAC, lo que supone un aumento del 2 por ciento respecto al anterior ejercicio. Por su parte, los expedientes domiciliados y realizados a agricultores y ganaderos de la provincia ciudarrealeña han superado los 8.000, lo que significa más del 40 por ciento de los que se han hecho durante este periodo en la provincia de Ciudad Real.

Importaciones de ajos

Productores y comercializadores de ajo españoles y franceses analizarán mañana en Barcelona las medidas para la salvaguardia de importaciones de ajo de países terceros. Los representantes españoles del sector presentarán a los franceses el documento propuesto al Ministerio de Agricultura español, que incluye medidas para frenar el contingente que procede, sobre todo de Asia, según Rodrigo Zarzo, portavoz de la Mesa Nacional del Ajo. Éste ha asegurado que la propuesta plantea el establecimiento de un régimen de sanciones fuerte para el ajo que entra en España procedente de China mediante operaciones triangulares en las que otros países comercializan ajos cultivados en China.

Mesa del Girasol

La Mesa Regional en Defensa del Girasol comenzará a finales de mayo una campaña publicitaria para concienciar a la opinión pública de la región sobre las repercusiones negativas que tendrá la Agenda 2000 para este cultivo, según anunció en Cuenca su portavoz, Jesús Fernández. El lunes se reunieron los miembros de la Mesa del Girasol (integrada por organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, sindicatos, partidos políticos y empresas del sector), con el fin de acordar las líneas generales de la campaña.

La cooperativa conquense «Nuestra Señora de Manjavacas» celebra su cincuenta aniversario

CON la asistencia de numerosas personalidades, la Sociedad Cooperativa Agraria «Nuestra Señora de Manjavacas» ha conmemorado en la localidad conquense de Mota del Cuervo su cincuenta aniversario. En la actualidad tiene 2.000 socios y una capacidad de almacenamiento que supera los 280.000 hectólitros. Produce el conocido y reputado vino «Zagarrón» y es una de las cooperativas más destacadas del sector. A medio plazo tiene previsto mejorar las instalaciones de embotellado y dedicar un mayor esfuerzo comercializador.

Cuenca. Miren Delgado. La cooperativa, que preside Gabino Bascuñán, se constituyó en 1948 con el fin de defender los intereses vitivinícolas de 28 agricultores que inicialmente la integraron. Su ámbito es comarcal y los municipios limítrofes de Mota que aportan su producción o parte de ella pertenecen a la Denominación de Origen «La Mancha». La sección de bodega, que agrupa a más de 900 viticultores en activo, sigue siendo la más importante de la entidad, aunque con el paso del tiempo se han constituido otras secciones como las de cereales y almazara.

El momento más importante en la historia de la cooperativa, que de alguna manera ha venido a marcar una pauta a seguir por el resto de cooperativas de la zona, tuvo

lugar a principios de los años 80 cuando se incorpora el proceso de elaboración de los equipos de frío y se instala la embotelladora. Gracias a la incorporación en los últimos años de nueva maquinaria y la molturación de uva, recoge al día más de un millón y medio de kilogramos de uva.

Nuevos productos

A medio plazo pretende ampliar la gama de productos con la incorporación de nuevos vinos varietales y el desarrollo de nuevas tecnologías de elaboración, con el fin de mejorar la calidad de los caldos y lograr una variante diferenciadora en el mercado. En la actualidad, además comercializa vinos embotellados en toda Castilla-La Mancha, Madrid y Barcelona, exporta a varios países de la

Unión Europea.

El presidente de la cooperativa ha invitado al acto conmemorativo a diversas personalidades de la Administración central, regional y provincial, a quienes ha transmitido la preocupación de este colectivo por las repercusiones de las futuras reformas de la OCM del vino y del aceite. Entre ellos ha asistido el asesor ejecutivo del Ministerio de Agricultura, Pedro Menchero, quien ha hecho hincapié en la necesidad de seguir con las campañas de promoción de los vinos y en dedicar mayores esfuerzos a la calidad que a la cantidad. En este sentido, ha explicado que la intención del Gobierno central es continuar trabajando en esta línea y que va a mantener su postura de rechazo a la chaptalización.

El MAPA cuantifica en 200 millones los daños de las tormentas en Ciudad Real

Toledo. D. T. Las últimas tormentas de granizo que sufrió la provincia de Ciudad Real el pasado mes de abril, afectaron a unas 2.000 hectáreas de viñedo y provocaron daños cuantificados provisionalmente en 200 millones de pesetas. Así lo adelantó en Ciudad Real el asesor de agricultura de la subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, Pedro Aránguez, que presentó la pasada semana la memoria de actividades e inversiones de 1997 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en la provincia.

Las tormentas afectaron sobre todo a las zonas de Tomelloso, Campo de Criptana y los Arenales, «donde los daños han sido cuantificados para poder ayudar a los agricultores con grandes problemas de cosecha», señaló Aránguez que

adelantó que este año bajará el precio de algunos cereales, como la cebada, en la provincia.

Buenas cosechas

En cuanto a los datos de la memoria del pasado año 1997, tanto la subdelegada del Gobierno, Mercedes Cuéllar como Pedro Aránguez hicieron hincapié en las buenas cosechas de uva y de aceituna de la última campaña, en la que estos cultivos leñosos se beneficiaron de la abundante pluviometría. Aránguez animó a los ciudarrealeños a consumir más aceite de oliva, aunque Ciudad Real alcanza actualmente un consumo anual cercano a los 500 millones de litros, y aclaró que esto supondría que desaparecieran los excedentes en la provincia. Cuéllar y Aránguez también animaron a los agricultores a asegurar sus cultivos porque

tan sólo unos 11.000, un 40 por ciento de los propietarios de tierras y cultivadores, tienen aseguradas sus producciones.

«El Ministerio de Agricultura ofrece ayudas muy importantes para contratar los seguros agrarios y éstos son fundamentales para cualquier incidencia de la climatología que pueda estropear una producción», insistió Mercedes Cuéllar, que calificó de escaso el número de seguros en Ciudad Real.

Las ayudas a industrias de la provincia, la distribución de alimentos entre las personas más necesitadas de Ciudad Real, las partidas de urgencia para paliar los daños de las inundaciones y los cursos financiados para organizaciones relacionadas con el ámbito rural son otras actividades desglosadas en la memoria de 1997 del Ministerio de Agricultura.

AGRICULTURA

Agricultura se compromete a modificar la orden sobre prácticas agrícolas y conservación de aves esteparias

Toledo. D. T.

La organización agraria Asaja ha mostrado su preocupación tanto a la directora general de Política Agraria Común, Emilia Piedrabuena, como al director general de Medio Ambiente, Alberto Saiz, por la escasa operatividad de la Orden de 24 de marzo de 1995, por la que se establece un régimen de ayudas a la adopción de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del hábitat para las aves esteparias y la grulla común en diecinueve zonas de la región.

Para Asaja, la baja acogida a este régimen de ayudas se debe a las dificultades que plantea a los agricultores el cumplimiento de los requisitos que establece la orden, así como a la insuficiente prima compensatoria que reciben para paliar los daños que ocasionan estas aves en las explotaciones agrarias.

Tras analizar las propuestas efectuadas por la organización agraria con el fin de armonizar intereses agroambientales, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se ha comprometido, según Asaja, a publicar en el plazo máximo de un mes una nueva orden que incluya las modificaciones propuestas por la asociación.

Plan de cultivos

La organización agraria asegura en un comunicado que se permitirá que el agricultor pueda presentar el plan de cultivos hasta el 30 de agosto una vez entregada la solicitud inicial y la relación de parcelas que se acogen al régimen de ayudas, cuyo plazo máximo de entrega sigue manteniéndose hasta el día 31 de julio.



El agricultor podrá presentar el plan de cultivos hasta el día 30 de agosto

También se establecerán unos límites por debajo de los cuales el agricultor no estará obligado a reservar del cultivo un 3 por ciento de la superficie de la parcela, no computable como barbecho, donde no puede realizar ninguna práctica agrícola para facilitar el asiento permanente de vegetación espontánea.

Limitaciones

Debido a la dispersión parcelaria en algunas zonas de la región, aquellos agricultores con parcelas inferiores a una hectárea no estarán obligados a dejar la faja lineal; en parcelas con dimensiones entre una y siete hectáreas el agricultor podrá elegir en qué lugar de la parcela deja la franja y sólo para aquellas parcelas con más de siete hectáreas el agricultor deberá cumplir estrictamente la norma que obliga a dejar ese porcentaje del 3 por ciento en el centro

de la parcela.

Por otra parte, los responsables de la Administración se han comprometido a estudiar otras modificaciones en relación a la fecha de calendarios para fijar las prácticas agrícolas, incrementar los porcentajes máximos de siembras de leguminosas y girasol, así como, permitir la siembra de proteaginosas y colza en las tierras acogidas a la orden.

Objetivo del programa

El Programa de Recuperación del Hábitat Cerealista para las Aves Esteparias tiene por objetivo asegurar la conservación y restauración de los hábitats esteparios en dieciocho zonas de la región importantes para las aves esteparias y una más para la grulla común. Opera sobre una extensión total de 256.000 hectáreas y cuenta con un presupuesto anual de 1.700 millones de pesetas.

«Mondéjar», una joven denominación con mucha fuerza

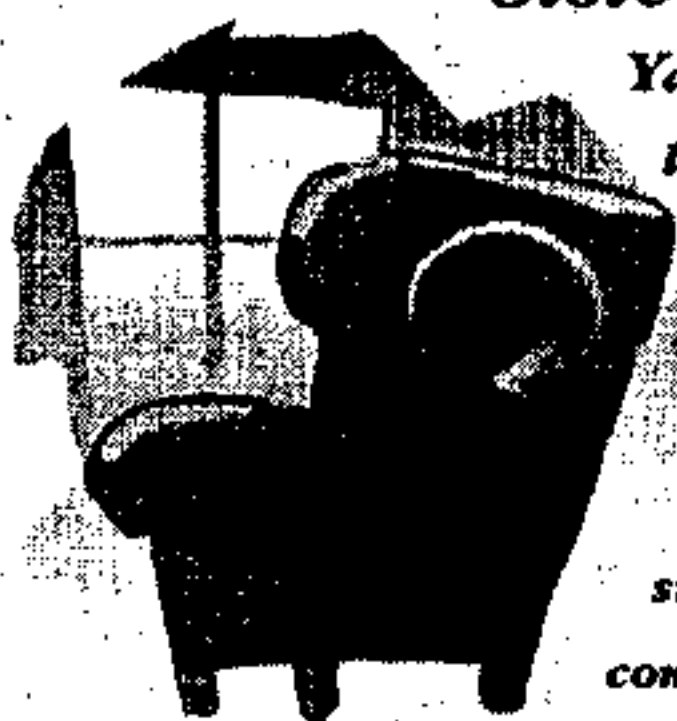
Algo más de una década tuvimos que esperar los vinateros que ahora formamos parte de la denominación de origen «Mondéjar» para colocar en el año 97 la etiqueta que avala nuestros vinos con este distintivo de calidad. Por fin los vinos de la zona sur de Guadalajara han conseguido el sello de identidad que nos abrirá de manera definitiva las puertas de los mercados nacionales e internacionales.

La D.O. «Mondéjar» abarca una superficie de 3.000 hectáreas de viñedo, con cinco bodegas acogidas a este denominación (Cooperativa Santa María Magdalena, Tío Cayo, Bodegas Mariscal, Cooperativa Viñas de Sacedón y San Donato de Pioz). Las variedades de uva acogidas a la denominación son en tintas, cencibel y cabernet sauvignon, y en blancas malvar y macabeo. El sistema de elaboración es el tradicional, con despalillado en tintos; blancos directos por prensado suave, rosados directos y por sangrado, maceración carbónica y estabilización físico-química posterior.

La Feria del Vino de Mondéjar fue siempre nuestro mejor escaparate para dar a conocer al consumidor nuestros vinos, un eslabón más de la cadena que nos llevó a nuestra vieja aspiración y que a su vez servirá de soporte a las nuevas generaciones de viticultores de la comarca. No hay duda de que para los vinos de la joven denominación «Mondéjar» se abre una nueva era donde cuenta la calidad y no la cantidad.

Gregorio DIÉGUEZ
Presidente del C.R.D.O.
«Mondéjar»

EL
OLMO
DE LA
COMODIDAD



Sistema de Compra Personalizado.

Ya no tendrá que adaptarse más a las limitaciones de las tarjetas convencionales. Olvídense de la rigidez de los débitos a secas y de los créditos prefijados. A partir de ahora, su tarjeta de La Caja Rural con el SCP, será la que se adapte a usted dándole la posibilidad de que sobre la marcha y en función a sus posibilidades se fije la forma de pago que más le convenga para cada una de sus compras en función de su importe.



CAJA RURAL

MEDIO AMBIENTE

Los grupos parlamentarios se ponen de acuerdo para salvaguardar la perdiz roja de Castilla-La Mancha

EL diputado regional Pedro Fernández Fernández ha conseguido que las Cortes regionales aprueben una proposición no de Ley para que el Gobierno de Castilla-La Mancha inste al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el que mantiene un convenio de colaboración, para la realización de un proyecto de investigación de la perdiz roja, en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Con este estudio se pretende hacer un diagnóstico sobre los problemas actuales en nuestro territorio de esta especie, una de las más apreciadas en la actividad cinegética y que mayores recursos económicos genera.

Toledo. Pilar Hernández De la importancia que tiene la perdiz roja da buena muestra la apertura de la Mesa Nacional de la Perdiz Roja, creada en la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza y de la que forman parte el Ministerio de Medio Ambiente, organizaciones como Asaja o Aproca y la Federación Española de Caza. Se trata de reunir a los sectores relacionados con la actividad cinegética y arbitrar acciones conjuntas para potenciar esta especie, que se vio seriamente amenazada en los años de sequía.

Castilla-La Mancha es una de las regiones más importantes en el censo de perdiz roja y una de las especies que más recursos económicos genera; según datos de la Asociación de Propietarios

Rurales y Productores de Caza (Aproca), se puede hablar de unos ingresos cercanos a los 20.000 millones de pesetas por la actividad cinegética. Sin embargo, aún no se ha realizado ningún estudio ni análisis exhaustivo sobre su situación en nuestro territorio.

De ello era consciente el diputado regional del Grupo Popular por Guadalajara, Pedro Fernández, que después de realizar un pormenorizado seguimiento de los distintos estudios que sobre la «patirroja» se han realizado en España, como en la Universidad Complutense de Madrid o en la de León, llegó a la conclusión que precisamente en la Comunidad donde más relevancia tiene esta especie, por sus repercusiones económicas, sociales y labo-

rales, no existe ningún estudio detallado sobre la situación actual de esta especie, el censo, las enfermedades que más le afectan, el tipo de alimentación que necesita, etc.

Por ello, hace unos días presentó ante las Cortes regionales una proposición no de Ley, que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, en la que se insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a proponer al Consejo Superior de Investigaciones Científicas un proyecto de investigación sobre la perdiz roja en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Según dijo Pedro Fernández a ABC, con este estudio se pre-

tende «hacer un diagnóstico sobre los problemas que actualmente afectan a la perdiz y de esta forma poder combatir con garantías sus males».

Para el diputado regional, no se puede olvidar que detrás de este ave hay una industria muy importante en Castilla-La Mancha que genera miles de millones anualmente, sin olvidar los miles de aficionados a la caza que desde distintos puntos del mundo se desplazan hasta la región para cazar.

«Por ello hay que concienciarse de la necesidad de preservar y actuar contra los problemas de esta especie, que sólo se encuentra en España», concluyó Pedro Fernández.

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas, un instrumento para preservar la flora y fauna autóctona

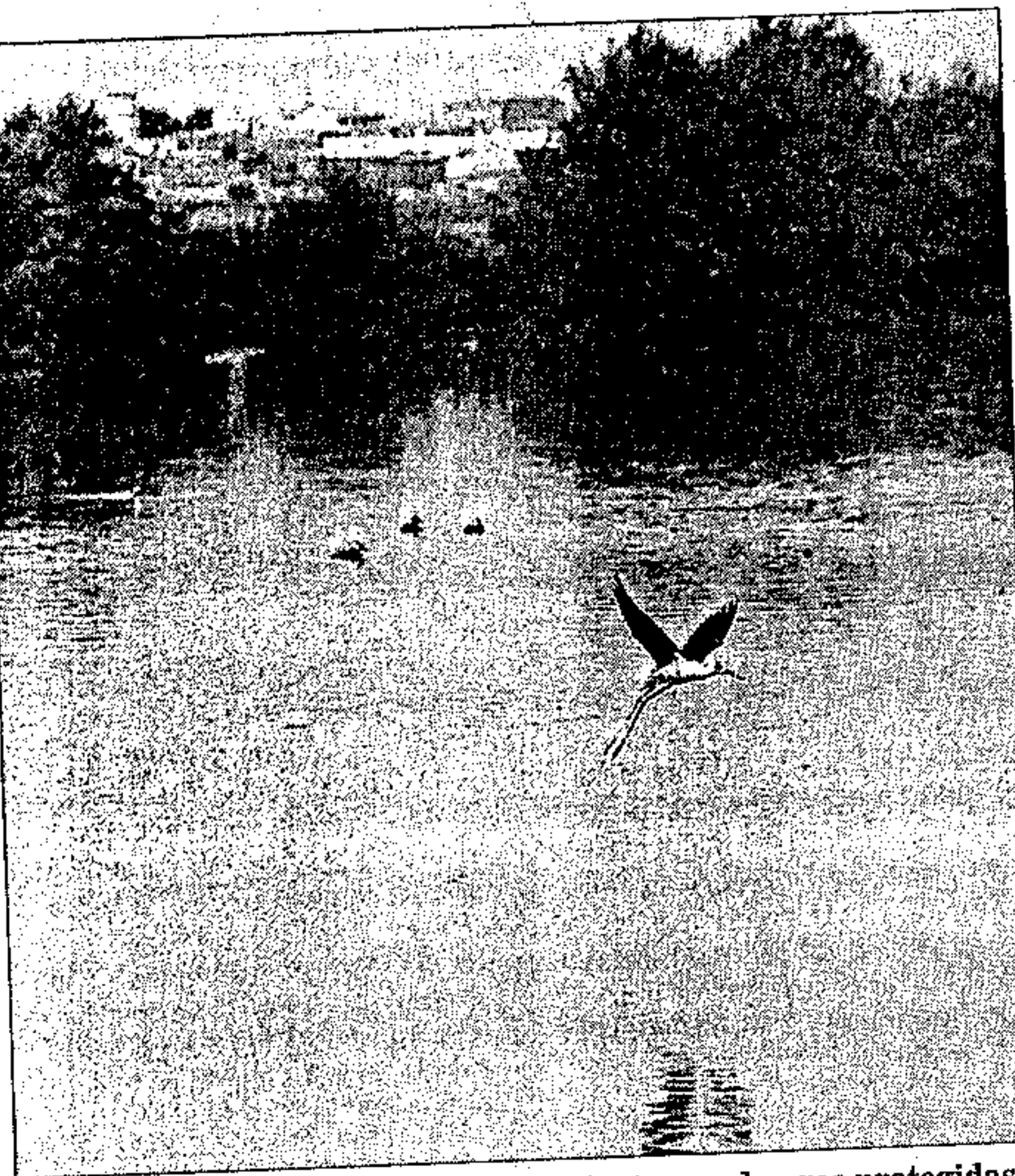
Toledo. D. T. El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado el Decreto por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, con el que se crea un registro público de carácter administrativo y de ámbito regional en el que se inscriben las especies de flora y fauna silvestres que, teniendo carácter autóctono y manteniendo poblaciones estables o presencia constatada en la región, están sometidas a factores de amenaza o poseen los requisitos de interés especial que la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre establece para la adopción de medidas específicas para su protección.

Con este catálogo se pretende

graduar el esfuerzo de protección de las especies amenazadas en la región mediante el empleo de la categoría de «vulnerable», intermedia entre las dos únicas categorías utilizadas en el Catálogo Nacional: «en peligro de extinción» y «de interés especial».

En el catálogo se incluyen 253 especies de flora, 56 invertebrados y 307 vertebrados, totalizando 616 especies y suponiendo extender la protección a 339 nuevas respecto de los incluidos en el Catálogo Nacional, con una mejora en la graduación de la protección de los vertebrados y una representación mucho más adecuada a la realidad regional de la flora y los invertebrados.

En esta normativa se establece también la competencia en la imposición de las sanciones que es-



El Gobierno regional ha ampliado el número de aves protegidas

tablece el título VI de la Ley 4/1989 en materia de especies amenazadas. Cuando la cuantía no sobrepase las 500.000 pesetas, la competencia de imponer sanciones corresponderá a los delegados provinciales de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. En caso de que esté comprendida entre las 500.001 y 2.000.000 de pesetas, le corresponderá al director general de Medio Ambiente Natural; al consejero de Agricultura cuando la cuantía esté comprendida entre los 2.000.001 y 5.000.000 de pesetas y al Consejo de Gobierno de

Castilla-La Mancha cuando la sanción supere los cinco millones de pesetas.

Los poseedores a la entrada en vigor de este Decreto de ejemplares vivos o muertos, restos o propágulos de especies incluidas en este Catálogo Regional y que a la vez no figuren en otros Decretos sobre especies amenazadas, deberán acreditar su origen a la Consejería de Agricultura. El plazo para presentar la comunicación será de un mes para las especies vivas y de seis meses para el resto de los casos, desde la entrada en vigor del Decreto.

Suzuki lanzará durante todo el año nuevos modelos en todoterreno y turismos

SANTANA Motor lanzará al mercado importantes novedades en 1998, dentro de una ambiciosa estrategia empresarial de futuro. En el segmento del todoterreno, los nuevos modelos serán el Samurai Diesel, el vitara 1.9 Turbodiesel Intercooler, el Gran Vitara 5 puertas y el YR-7, estos últimos no llegarán al mercado hasta el último trimestre del año. En el de turismos está prevista la comercialización del Alto 1.0 de 5 puertas y el Baleno 1.3 y 1.6 Wagon.



El modelo Baleno de Suzuki sale al mercado con dos nuevas motorizaciones

Toledo. D. T. El lanzamiento de nuevos modelos de Santana Motor durante este año se basa en una estrategia comercial a medio plazo con tres puntos fundamentales: continuar con la fabricación de la gama Suzuki, produciendo nuevos modelos e introduciendo variantes o versiones adaptadas al mercado europeo; complementar la producción de vehículos Suzuki con otro tipo de modelos y actividades y potenciar la venta en España de vehículos de turismo Suzuki importados.

En el segmento de todoterreno, las novedades más importantes de Santana para este año es el Samurai Diesel, el Vitara 1.9

Turbodiesel Intercooler, el Gran Vitara 5 puertas y el YR-7. En el caso de los dos primeros, ambos vehículos se fabricarán en España, en la factoría de Santana en Linares, mientras que el Gran Vitara y el YR-7, se fabricarán en Japón y no se comercializará en España antes del último trimestre del año.

Ninguno de los modelos sustituirá a los vehículos que actualmente se fabrican en Linares (Jaén), concretamente Vitara y Samurai, sino que reforzarán y completarán la gama existente de productos y pueden dar a Santana el impulso definitivo que necesita para consolidar su posición en el mercado del automóvil

y más concretamente del sector del 4x4.

En el segmento de turismos también hay importantes novedades, como la comercialización del Alto 1.0 de 5 puertas, el Baleno 1.3 y el Baleno 1.6 Wagon. Todos ellos se suman a la ya amplia oferta existente en ambos modelos.

Al margen de estos vehículos de marca Suzuki, Santana ha comenzado a comercializar en España el Santana «Stella», un vehículo para el que no se necesita permiso de conducir, sino únicamente una licencia. Este vehículo se encuentra dentro de la categoría de cuadríciclos ligeros.

Breves

□ **Lanzamiento de Fiat «Seicento».** Durante el pasado fin de semana se presentó en el concesionario Tovaher, situado en la capital regional, el nuevo modelo de Fiat, «Seicento», sustituyendo al «Cinquecento», aunque mantiene la línea de vehículos urbanos que ha desarrollado la marca italiana. El «Seicento» es un coqueto vehículo con una buena amplitud interior, dos motores de 900 y 1.100 centímetros cúbicos y una novedad especialmente diseñada para la conducción en la ciudad, la versión «citymatic» con embrague automático.

□ **Suben las ventas de Rover en España.** El primer trimestre de 1998 presenta un saldo muy positivo para Rover España, que ha obtenido una cifra total de ventas de 6.675 entre Rover, Land Rover, MG y Mini. En los tres primeros meses de 1997 se vendieron 5.344 unidades, lo que supone un 29,9 por ciento más para el presente ejercicio. La Serie 400 de Rover ha sido la que mayores ventas ha alcanzado, incluyendo las versiones 4 y 5 puertas, las 2.572 unidades. La Serie 200 es la segunda preferida por el público, llegando a 2.127 vehículos vendidos en todo el país. Con respecto a Land Rover, las ventas han llegado a las 1.231 unidades, en este caso se ha producido un retroceso del 8,75 por ciento con respecto a 1997.

□ **Nuevos modelos Nissan.** El concesionario Alomotor, de Nissan, ha presentado recientemente en Toledo los nuevos modelos que esta marca ha lanzado al mercado; se trata del Micra, Almera, Sportwagon y Patrol GR. Precisamente, Nissan ha sido una de las empresas automovilísticas que más coches vendieron durante el pasado año. El Almera fue el que mayores ventas obtuvo.

Seguros de automóviles · Seguros de automóviles · Seguros de automóviles

Seguros de Automóviles

SULLISS

Más ventajas, mejor servicio

Seguros de automóviles · Seguros de automóviles · Seguros de automóviles

AYUDAS Y CONVOCATORIAS

Envases

□ **Ley de Envases.** El 25 de noviembre de 1997 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/97 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, que entrará en vigor de forma inmediata. La finalidad que tiene esta Ley es doble, por un lado pretende prevenir el impacto negativo que los envases producen en el medio ambiente, y por lo tanto establecer las medidas necesarias destinadas a cumplir con el objetivo de reciclado de dichos envases y de sus residuos.

Dentro de su articulado, la ley establece unas disposiciones de carácter general relativas a los principios de actuación de la administración pública para fomentar la prevención y reutilización de los envases y otras disposiciones más específicas par la consecución de los objetivos de reciclado, entre los que cabe destacar:

-La obligación impuesta a los fabricantes de envases de utilizar en sus procesos de fabricación, material procedente de residuos de envases.

-La obligación de envasadores, importadores, mayoristas y minoristas de cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad por cada producto objeto de transacción. Dicha cantidad será reintegrada cuando se lleve a cabo la devolución del envase vacío.

La ley establece sanciones por el incumplimiento de sus normas que oscilan entre el millón y los 100 millones de pesetas

IRPF

□ **Abierto el plazo para la declaración de la renta.** El lunes se abrió el plazo de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 1997, que están obligados a presentar todos los contribuyentes con más de 1,2 millones de pesetas de ingresos, en el caso de declaraciones individuales, y de 1,25 millones para las conjuntas y pensionistas. El plazo termina el 22 de junio para las declaraciones positivas (aquellas en las que el contribuyente debe pagar a Hacienda) y el 30 de junio para las que tengan derecho a devolución y las negativas (en las que se renuncia al reintegro). Los contribuyentes con declaración positiva que opten por fraccionar el pago deberán abonar a Hacienda el 60 por ciento de la cantidad correspondiente antes del 22 de junio y el 40 por ciento restante en noviembre. Entre las principales novedades de la campaña de la renta de este año destaca la reducción del número de tramos de la tarifa, que pasa de 18 a 10, así como el ajuste al alza de la tabla en un 2,6 por ciento para anular el efecto de la inflación. Debido al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, este año se desdobra la tarifa en un tramo estatal, al que corresponde el 85 por ciento, y otro autonómico del 15 por ciento. Se establecerán coeficientes de actualización del valor de adquisición para cuantificar los incrementos y disminuciones del patrimonio.

Cooperativas

□ **Subvenciones a cooperativas agrarias y SAT para préstamos de campaña.** Los agricultores castellano-manchegos socios de cooperativas agrarias o Sociedades Agrarias de Transformación podrán continuar beneficiándose de préstamos de campaña que se concedan conforme al convenio suscrito por la Junta de Comunidades con entidades financieras en materia de desarrollo y potenciación de actividades productivas para el cuatrienio 1996-1999, y de las subvenciones que al respecto se fijan en la Orden publicada el 30 de abril en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las características de los préstamos de campaña convenidos con las entidades financieras serán las siguientes: plazo máximo de amortización, 11 meses. Tipo de interés fijo y calculado sobre los saldos efectivamente dispuestos. La liquidación será trimestral y la comisión de apertura del 0,5 por ciento. Cuando el producto objeto del préstamo de campaña sea alguno de los denominados cultivos sociales, ajo, melón o champiñón, la subvención a conceder será de 2 puntos sobre el interés de los préstamos citados fijándose en este caso el plazo máximo de amortización en 9 meses. Podrán ser beneficiarios de los préstamos establecidos en la Orden los agricultores y ganaderos socios de cooperativas o SAT de más de 25 socios dedicados a la comercialización.

Gran Selección

□ **Convocado el concurso para la campaña de promoción de «Gran selección 98».** El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicó el viernes el concurso público para el diseño y la edición de los folletos de «Gran Selección 98», que serán la base para la promoción de los vinos, aceites de oliva, quesos manchegos y mieles que resulten premiados en esta edición.

El presupuesto base de licitación es de 12 millones de pesetas, en el que se incluye una edición de 6.000 ejemplares sobre vinos, 3.000 sobre queso manchego, 3.000 sobre aceite de oliva virgen y 1.000 sobre miel, además de posters, tarjetas, pins y grabación de un anuncio para televisión y una cuña de radio.

El 21 de mayo es la fecha límite para presentar las ofertas, que se tramitarán en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Los premios «Gran Selección» comenzaron en 1990 en vinos, ligados a la campaña de promoción de alimentos que la Consejería de Agricultura había puesto en marcha en el año 1989. En una primera fase se hizo promoción de algunos productos genéricos, amparados por un anagrama compuesto por un dibujo modernistas de Don Quijote y Santo.

FERIAS Y PUBLICACIONES

Feria de muestras en Tomelloso

La I Feria de Muestras de Castilla-La Mancha dedicada a los sectores de panadería, pastelería, hostelería y bollería se celebrará en la localidad ciudadrealeña de Tomelloso los días 19 y 20 de mayo. Esta feria, organizada a iniciativa de la empresa privada «Jobam», una de las industrias más importantes de la región dedicada a atender las necesidades del sector de alimentación, cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Tomelloso y de la Asociación Local de Empresarios. Para el responsable de «Jobam», Manuel Guzmán, este certamen parte de una nueva idea, porque se ha pensado que no haya competencia entre los 35 expositores de toda Europa que estarán presentes en la muestra.

Saliman 98

El Salón de Alimentos Manchegos (Saliman) que celebra este año su segunda edición, abrirá sus puertas mañana día 15 en el Pabellón Ferial de Ciudad Real. Esta feria de la alimentación, que cuenta con el patrocinio de la Diputación Provincial de Ciudad

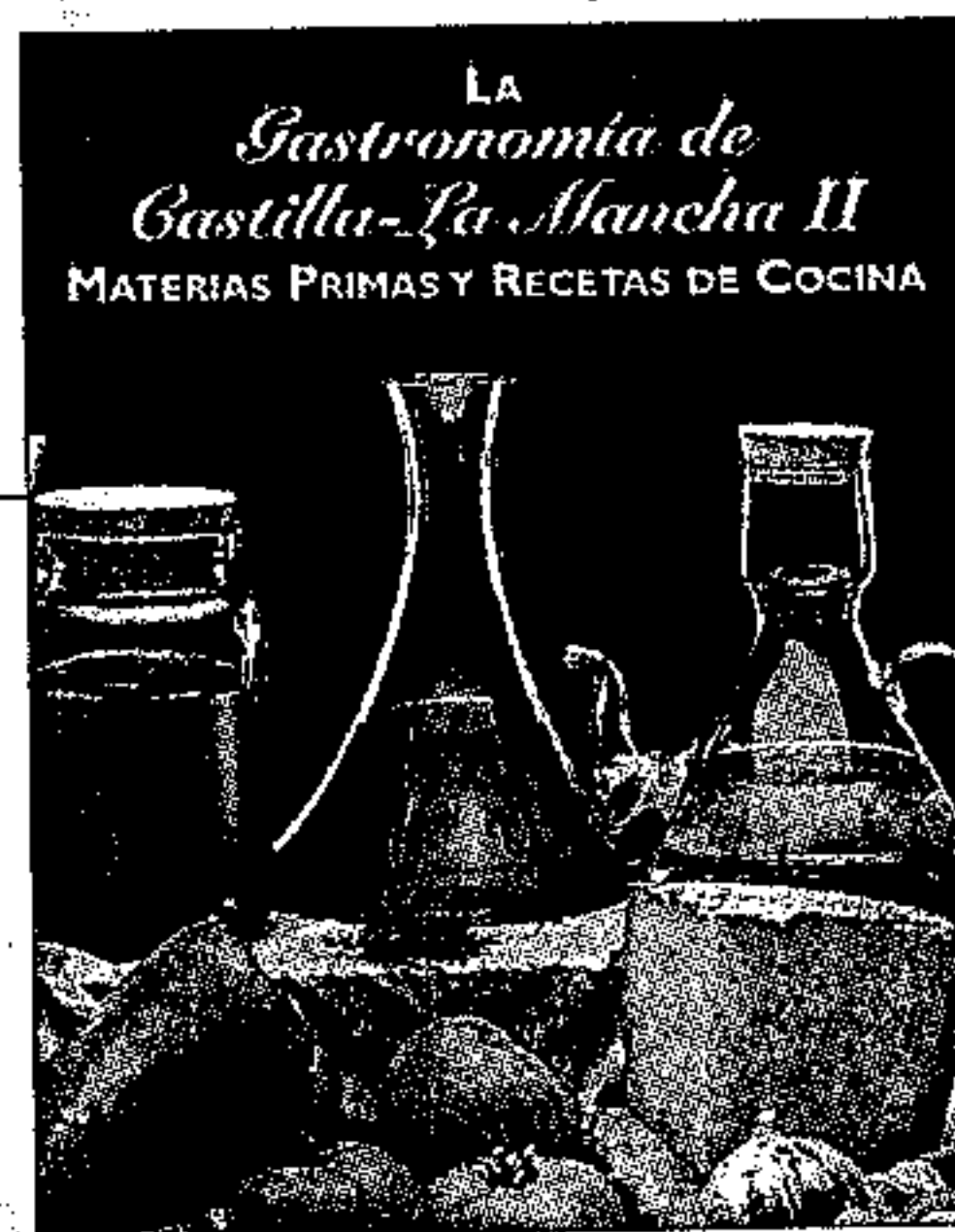
Real y organizada por la Fundación Empresarial, es una de las grandes apuestas de estas instituciones y tiene el objetivo de dar a conocer los productos castellano-manchegos a todos los profesionales y visitantes que se acerquen al pabellón ciudadrealeño desde el día 15 hasta el 17 de mayo.

Manual para el sector cárnico

Con la colaboración de la Confederación Regional de Empresarios y la Consejería de Sanidad, se ha presentado el libro «Manual práctico de análisis de riesgos y control de puntos críticos en las industrias cárnicas de Castilla-La Mancha».

Esta publicación es una recopilación de la experiencia acumulada durante más de un año en las industrias cárnicas de la región y pretende ser una ayuda para los empresarios, en su afán por obtener productos agroalimentarios de más calidad. El volumen de ejemplares editados de esta publicación asciende a 1.000 libros, que se encuentran a disposición gratuita de todos los empresarios y personas interesadas en obtener esta publicación, aunque no se descarta una

En «La Gastronomía de Castilla-La Mancha II. Materias primas y recetas de cocina» se hace un recorrido por la cultura gastronómica



nueva edición de este manual, ante la demanda existente.

Gastronomía de Castilla-La Mancha

La Academia Castellano-Manchega de Gastronomía ha presentado en Toledo el segundo volumen de «La Gastronomía de Castilla-La Mancha. Materias primas y recetas de cocina», continuando su labor de investigación y difusión de la cultura gastronómica castellano-manchega. En este libro se pueden encontrar recetas de las cinco provincias de la región elaboradas con materias primas de la tierra, así como artículos sobre estos productos (aceite, vino, queso manchego, caza mayor y menor...).

Descubra la naturaleza con

BIOLÓGICA

nº20
Ya a la venta



EN MAYO:

Los riberos del Tajo internacional

El Tajo de las aguas fronterizas discurre por uno de los territorios más salvajes del occidente peninsular, un valle quebrado, remoto y despoblado, habitado por una fauna única.

Sisón, un ave con el futuro comprometido

La vida del sisón, un ave común en la Meseta sur, Extremadura y el Alentejo portugués, pero en franco declive en el resto de Europa, pende del mantenimiento del pastoreo y la agricultura tradicionales.

Bosques españoles: fresnedas

Descubre el valor y las mejores fresnedas de España, uno de los bosques más característicos de las riberas ibéricas mediterráneas.

Lagartos ibéricos

Aprende a identificar y conoce la historia natural de las cuatro especies de lagartos que conviven en los campos ibéricos: ágil, ocelado, verde y verdinegro.

Rutas naturalistas

Valle de Tosande

En el pequeño y recóndito valle de Tosande (Palencia) se conserva una de las mejores tejedas que quedan en España.

Sierra de O Courel

La sierra lucense de O Courel guarda todavía algunos de los últimos reductos naturales de la montaña gallega.

Revista mensual

para conocer, conservar y disfrutar la naturaleza



Edita:
Prensa Española General
de Revistas, S.A.